

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-250517

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,213

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,213) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, somete a consideración solicitud de entrega de reconocimiento.
- II- Que el Licenciado José Vidal Hernández, nació el 12 de septiembre de 1961, en Ilobasco, Cabañas, llegó a la ciudad de Santa Tecla a sus 6 años de edad, viviendo su niñez y parte de su adolescencia en la Finca Natividad del Cantón Victoria de esta ciudad.
- III- Que desarrolló un oficio en sus primeros años de vida, antes de culminar sus estudios de primaria, ingresando a laborar en una de las mueblerías más acreditadas de El Salvador, tallando la madera en bruto, convirtiéndola en obras de arte que fueron exhibidas en exposiciones fuera del país.
- IV- Que realizó su primaria en el Centro Escolar Daniel Hernández, y Tercer Ciclo, en el Instituto José Damián Villacorta, coronando su bachillerato en la Escuela en Comercio y Administración, donde fue distinguido por sus compañeros al nominar la promoción en su honor, por su trayectoria académica, que lo mantuvo en los primeros lugares. Ingresó a la Universidad de El Salvador, obteniendo el título de Licenciado en Jurisprudencia. Formó un hogar con Rhita Peña de Hernández, con quien tuvo dos hijos. Estableció un despacho jurídico con asistencia nacional e internacional, siendo apoderado legal de siete importantes fincas de café.
- V- Que debido a su vocación de servicio, ingresa al foro nacional, desde donde inicia una lucha en la defensa de los más necesitados de justicia.
- VI- Que su entrega al deporte lo llevó, desde los 8 años de edad, a desarrollar una gran pasión por el fútbol, a partir de ese entonces, formó parte de diferentes equipos en la ciudad de Santa Tecla, y su perseverancia lo llevó a ser de los fundadores del equipo de Santa Tecla Fútbol Club, desde 2007.
- VII- Que por su aporte a mejorar la calidad de vida de los tecleños, apoyando el desarrollo integral del deporte al llevar al equipo del Santa

Tecla Fútbol Club a la primera División de Fútbol profesional de El Salvador, coronándole tres veces campeón.

- VIII- Que además, logró coronar, por primera vez, al equipo de reserva del Santa Tecla Fútbol Club, otorgándole el título de campeón nacional, a nivel de reservas de El Salvador en el torneo clausura 2017.
- IX- Que también se destaca su labor humanitaria y en pro de los derechos humanos, a través de su labor en la defensa de los más necesitados de justicia, lo que le ha permitido ser galardonado con importantes reconocimientos en el área de la jurisprudencia.
- X- Que el artículo 48, numeral 2, del código municipal; señala que corresponde al Alcalde llevar las relaciones entre la municipalidad que representa y los organismos públicos y que mediante acuerdo municipal número 706 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 26 de enero de 2016, se aprobó el procedimiento, para los reconocimientos otorgados por el Concejo Municipal de Santa Tecla.

Por lo tanto, **ACUERDA: Otorgar la Distinción Honorífica de “Noble Amigo de Santa Tecla”, al Licenciado José Vidal Hernández.-Comuníquese.””””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**